



---

CONFERENCIA GENERAL  
Segundo Período de Sesiones

RESOLUCIÓN 37 (II)

Status de la Convención sobre Prerrogativas e  
Inmunidades del Organismo

La Conferencia General,

Recordando su Resolución 9 (I), con la cual aprobó la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, y

Teniendo presente que, como es de esperarse, las actividades del Organismo se incrementen en conformidad con los objetivos y las finalidades del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco),

Resuelve:

Hacer un llamamiento a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, en el sentido de que procuren a la brevedad posible suscribir y ratificar la Conven-

ción sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo, a fin de facilitar el desarrollo de las funciones que éste tiene encomendadas.

(Aprobada en la 11a. sesión,  
celebrada el 9 de Sept., 1971).